

# VERSIÓN PÚBLICA

00001608



## ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN CONTRATISTA-DEPENDENCIA

Con fundamento en los artículos 60 Y 62 de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas Con Las Mismas del Estado de Quintana Roo, así como los artículos 133,134 Y 135 de su Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas Con Las Mismas del Estado de Quintana Roo: se levanta la siguiente Acta de Entrega-Recepción,

Ejecutor del Gasto: MUNICIPIO DE TULUM

Cédula y Nombre de la Obra: "MT-2309007.- CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE YAXCHE."

Municipio: TULUM Localidad: YAXCHE

Origen del Recurso: Estatal ( ) Federal ( ) Municipal ( ) Mezcla (x) Fondo o Convenio FISMDF-BENEFICIARIOS

Siendo las 11:00 horas del día 21 del mes de DICIEMBRE del año 2020

Los representantes de las Entidades Municipales y Comité de Obra, con el objeto de verificar la terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal por parte del contratista INSTALACIONES ELECTRICAS DEL CARIBE S. DE R.L. DE C.V., representada por [REDACTED] en su carácter de GERENTE. La Dependencia Ejecutora representada por la C. JOSE MANUEL MORALES LARA en su carácter de DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, asistida por el RESIDENTE de la obra P.ING. GAEL FRANCISCO PEREZ ARCEO, quien recibe a satisfacción los trabajos.

Descripción breve de los trabajos: TRAZO Y NIVELACION, CONSTRUCCION DE MAMPOSTERIA CON PIEDRA DE LA REGION, CONSTRUCCION DE CADENA DE DEZPLANTE CON CONCRETO DE F'C=150KG/CM2, PEGADO DE MURO DE BLOCK ASENTADO CON MORTERO 1:1:8, LOSA DE VIGUETA Y BOVEDILLA CON CONCRETO HIDRAULICO DE F'C=150KG/CM2 APLANADO A TRES CAPAS.

### DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO

No. De contrato:	<u>HAT/DOYSPM/COPLP/021/FISMDF-BENEFICIARIOS/2020</u>	Importe sin IVA incluido:	\$	<u>984,784.13</u>
Garantía de anticipo:	<u>SOFIMEX 2489477</u>	Importe:	\$	<u>295,435.24</u>
Garantía de cumplimiento:	<u>SOFIMEX 2489400</u>	Importe:	\$	<u>98,478.41</u>
Fianza de vicios ocultos:	<u>SOFIMEX 2508859</u>	Importe:	\$	<u>98,478.41</u>
Fecha de inicio de contrato:	<u>17/09/2020</u>	Fecha de inicio real:		<u>30/10/2020</u>
Fecha de terminación de contrato:	<u>05/11/2020</u>	Fecha de terminación real:		<u>18/12/2020</u>

### En caso de existir Convenio Modificatorio

No. De convenio modificatorio:	<u>CO-MOD-DPA-HAT/DOYSPM/COPLP/021/FISM-BENEFICIARIOS/2020-I</u>	Fecha de Convenio:	<u>30/10/2020</u>
No. De convenio modificatorio:	<u>CO-MOD-AVYE-HAT/DOYSPM/COPLP/021/FISM-BENEFICIARIOS/2020-II</u>	Fecha de Convenio:	<u>14/12/2020</u>
Plazo de ejecución:	<u>30/10/2020-18/12/2020</u>	Importe final contratado:	\$ <u>984,784.13</u>

Causas que motivaron la modificación: Durante la ejecución de la obra por condiciones del terreno en el que se trabajo y ubicación se generaron volúmenes excedentes en diferentes conceptos y por esta causa se redujeron metas.

### RELACION DE ESTIMACIONES PAGADAS Y PENDIENTES

Número de Estimación	Importe de las Pagadas sin I.V.A	Importe de las Pendientes de Pago
ANTICIPO	\$ 295,435.24	\$ -
01 (UNO)	\$ 441,236.28	\$ -
02 (DOS)		\$ 202,674.60
03 (TRES FINIQUITO)		\$ 45,438.01
Sumas	\$ 736,671.52	\$ 248,112.61
Inversión Ejecida	\$ <u>984,784.13</u>	

### En caso de que la obra forme parte de un Convenio

Inversión Ejecida			
Federal	Estatal	Municipal	Total

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

# PÚBLICA

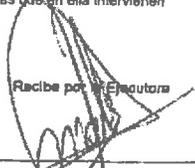
El Contratista ING. CELESTINO MEDRANO GRAJALES y EL MUNICIPIO DE TULUM declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e Instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados. Se hace constar que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la Residencia de Obra.

La presente Acta no exime a la Contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de 12 meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Estado, Municipio o la Federación según sea el caso, por concepto de defectos y vicios ocultos. Para lo cual exhibirá una póliza de fianza expedida por Institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen

### Entrega-Recapción

Ente   
CONTRATISTA Y SUPERINTENDENTE

Recibe por el Ejecutor   
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C. JOSE MANUEL MORALES LARA

  
RESIDENTE DE OBRA  
P.ING. GAEL FRANCISCO PEREZ ARCEO.

### Testigos Por el Comité de Obra

  
C. NICOLAS CHAN TAAHAY  
PRESIDENTE

C. \_\_\_\_\_  
SECRETARIO

C.   
VOCAL 3

C. \_\_\_\_\_  
VOCAL 2

  
Por el Organo de Control  
Nombre, Cargo y Firma  
CONTRALORIA MUNICIPAL

C.   
VOCAL 4

\* Se anexa copia de fianza de vicios ocultos  
\* Se anexa copia de presupuesto definitivo